



Fundación
ITURRI

CONVOCATORIA PARA
PROYECTOS RELACIONADOS
CON EL MEDIOAMBIENTE
2024

CONVOCATORIA MEDIOAMBIENTE

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1.	La Fundación ITURRI	3
2.	Objetivo y ámbito	3
3.	Perfil y requisitos	4
4.	Presentación de proyecto	4
5.	Cronograma	5
6.	Presupuesto y pagos	5
7.	Valoración de la propuesta	5
8.	Contacto y envío de propuestas	6
9.	Proyecto seleccionado	6
ANEXO		7
1.	Presentación de convocatoria	7
2.	Requisitos de la entidad	7
3.	Objetivo y ámbito	7
4.	Presentación del proyecto	7
1.	Resumen ejecutivo	7
2.	Memoria de actividades	7
3.	Descripción del proyecto	7

1. La Fundación ITURRI

La Fundación ITURRI nace en 2023 con la misión de contribuir a un mundo más seguro y sostenible, con un enfoque especial en los colectivos más vulnerables. Esta misión está alineada con la visión de su empresa fundadora, Grupo ITURRI, que lleva más de 75 años dedicados a la protección de las personas y su entorno mediante soluciones innovadoras y sostenibles.

La creación de la Fundación se basa en dos motivaciones fundamentales: reforzar el propósito de la protección y la sostenibilidad y dejar un legado duradero y transformador, aportando valor en nichos en los que disponemos de experiencia y conocimiento.

Contamos con entidades colaboradoras profesionalizadas y especialistas en temáticas como las emergencias, forestales, atención a colectivos en situación de vulnerabilidad que actúan de manera local y global. Ponemos el foco en la sostenibilidad de los proyectos, con el objetivo de ser capaces de darles continuidad en el tiempo, siempre actuando desde la profesionalidad y la humildad.

Queremos redoblar nuestros esfuerzos para que la seguridad lleque a todos y en especial a los más vulnerables. Y hacerlo de forma sostenible, con solidez y continuidad en el tiempo y protegiendo también nuestro entorno cada día más vulnerable también.

No estamos solos en nuestro objetivo. Hay muchas entidades y equipos realizando tareas de prevención e intervención en Emergencias, Salud, Seguridad y Medio Ambiente. Y creemos que, apoyándonos y uniéndonos, aportando cada uno lo que sabemos hacer, podemos conseguir un mayor impacto. Queremos aportar valor donde seamos más útiles y sumar.

Nacemos de una empresa familiar y eso debe notarse en cómo hacemos las cosas. Somos personas que ayudamos a otras personas, de forma cercana, sencilla, con alegría y desde la humildad, para seguir aprendiendo a hacerlo mejor cada día. Desde la transparencia y autenticidad, trabajando en equipo.

Además, estamos alineados con los objetivos de desarrollo sostenible 2030: Salud y bienestar, fin de la pobreza, Acción por el clima y Alianzas para lograr los objetivos.

2. Objetivo y ámbito

El objetivo de la presente convocatoria es la selección de proyectos presentados por entidades nacionales que tengan la voluntad de ejecutar un proyecto en territorio andaluz. El ámbito de la convocatoria se centra en soluciones innovadoras de aplicación práctica en relación con la mitigación y adaptación del cambio climático y la capacidad de recuperación frente a sus estragos (resiliencia). Se valorará que los proyectos tengan una vida útil larga de respuesta eficaz, eficiente y escalable con evidencia demostrable.

Algunos ejemplos de temáticas de interés podrían ser:

- o Agua (conservación, reciclaje, limpieza, prevención de la contaminación, etc.)
- o Agricultura y biodiversidad (promoción de la diversidad de vida animal y vegetal autóctona, incentivar la agricultura regenerativa prescindiendo de insumos químicos,

cuidados de la salud del suelo agrícola y su microbioma, reducción de la erosión del suelo por escorrentías de agua, especialmente en agricultura y bosques)

- o Uso innovador de materiales sostenibles ecológicos en áreas como la construcción, cosméticos, textiles, etc.
- o Economía circular: Reciclaje & gestión de residuos.

Esto ejemplos NO son excluyentes.

Las líneas de acción incluirán productos y/o servicios innovadores que respondan a exigencias de mitigación, adaptación o capacidad de recuperación de los efectos del cambio climático.

Todas aquellas propuestas que estén fuera de los presentes ámbitos serán descartadas.

Cada entidad podrá presentar hasta un máximo de **3 proyectos**.

3. Perfil y requisitos

Para que el proyecto pueda ser considerado, la entidad deberá de ser homologada por la Fundación ITURRI. Esta homologación no tiene valor jurídico, pero si es requisito indispensable para la posible consideración del proyecto. Para realizar la homologación, la entidad deberá presentar:

1. Registro como entidad sin ánimo de lucro y utilidad pública con domicilio en España
2. Certificado conforme se está al corriente de pago de las responsabilidades de Hacienda y Seguridad Social
3. Estatutos de la entidad
4. Código ético y/o de buen gobierno
5. Vías de comunicación y transparencia (web, RRSS, etc.)

Las entidades deberán demostrar su capacidad para financiar el 30% del presupuesto total del proyecto y su insuficiencia presupuestaria para cubrir el 70% restante.

Serán automáticamente excluidos aquellos proyectos presentados por entidades públicas, a excepción de universidades u otras entidades académicas, así como aquellos presentados por individuos no vinculados a entidades.

4. Presentación de proyecto

La entidad interesada deberá presentar un documento que incluya:

1. Resumen ejecutivo (máximo 500 palabras)
 - o Incluyendo el propósito y objetivos del proyecto, teniendo en cuenta las aspiraciones de sostenibilidad ante la crisis del cambio climático en Andalucía.
2. Memoria de actividades que acrediten al menos dos años de experiencia en la temática del proyecto (máximo 1000 palabras)
3. Descripción del proyecto (3000 palabras). Incluyendo:

1. Presentación de la entidad y beneficiarios directos del proyecto
2. Justificación de la necesidad del proyecto
3. Marco lógico, metodología y enfoque
4. Plan de ejecución del proyecto & cronograma, incluyendo hitos y entregables
5. Plan y herramientas de medición de resultados
6. Presupuesto y plan de viabilidad económica
7. Anexos (de ser necesario)

El contenido se deberá plasmar en la plantilla anexa a la presente convocatoria.

5. Cronograma

HOMOLOGACIÓN

Desde la publicación de la presente convocatoria, la entidad tendrá hasta el **17 de mayo a las 20.00h** (hora peninsular) para realizar la homologación por la Fundación ITURRI, enviando la documentación requerida.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Las entidades interesadas en presentarse tendrán hasta el **14 de junio hasta las 20.00h** (hora peninsular) para presentar su propuesta. Se ofrecerá una semana para la subsanación de la documentación presentada, teniendo como fecha límite el **21 junio hasta las 20.00h** (hora peninsular).

Como máximo se publicará y comunicará el **31 de julio** el proyecto seleccionado su adjudicación. Por lo tanto, la propuesta de proyecto deberá tener validez hasta dicha fecha.

El proyecto seleccionado deberá de ser completamente ejecutado antes del **31 de julio de 2026**.

6. Presupuesto y pagos

Fundación ITURRI dotará de **máximo 50.000€** al proyecto seleccionado para su implementación. Se realizará un pago inicial del 30% del total del presupuesto. Los siguientes pagos se harán acorde con las fases de ejecución del proyecto presentado y sus hitos, aportando porcentajes que serán valorados y acordados con el adjudicatario una vez adjudicada la convocatoria.

La Fundación ITURRI cofinanciará **hasta un máximo del 70% del proyecto**, siendo el máximo presupuesto de este 50.000€.

Las entidades interesadas deberán de enviar un plan presupuestario detallando los costes derivados de la ejecución del proyecto.

7. Valoración de la propuesta

Será requisito indispensable que la entidad que presente el proyecto esté homologada por la Fundación ITURRI, siguiendo el procedimiento correspondiente tal y como se indica en el presente documento. La no-homologación de la entidad supondrá la exclusión de la convocatoria.

Se valorará la propuesta técnica y presupuestaria por un grupo de 3 expertos/as en la materia que puntuarán de manera objetiva cada uno de los proyectos preseleccionados.

8. Contacto y envío de propuestas

La recepción de las propuestas se realizará a través del correo info@fundacioniturri.org. No serán valoradas las propuestas que no sean presentadas en plazo y forma, tal y como se indica en el presente documento.

El mismo buzón será de uso para la resolución de dudas que puedan derivar de la convocatoria.

9. Proyecto seleccionado

La entidad que sea seleccionada para la ejecución del proyecto deberá comprometerse a cumplir los plazos de medición de impacto del proyecto, así como de la justificación económica correspondiente.

La Fundación ITURRI se reserva el derecho a no seleccionar ningún proyecto de no cumplir ninguno con los requisitos necesarios.

ANEXO

1. Presentación de convocatoria

2. Requisitos de la entidad

1. Registro como entidad sin ánimo de lucro y utilidad pública con domicilio en Andalucía

Nombre del documento adjunto:

2. Certificado conforme se está al corriente de pago de las responsabilidades de Hacienda y Seguridad Social

3. Nombre del documento adjunto:

4. Estatutos de la entidad

5. Nombre del documento adjunto:

6. Código ético y/o de buen gobierno

7. Nombre del documento adjunto:

8. Vías de comunicación y transparencia (web, RRSS, etc.)

Enlaces:

9. Indícanos, por favor, ¿cómo has conocido esta convocatoria?

3. Objetivo y ámbito

Resume el proyecto en una frase:

4. Presentación del proyecto

1. Resumen ejecutivo

(Máximo 500 palabras)

2. Memoria de actividades

(Máximo 1000 palabras)

3. Descripción del proyecto

(Máximo 3000 palabras)

1. Presentación de la entidad y beneficiarios directos
2. Justificación de la necesidad del proyecto
3. Marco lógico, metodología y enfoque
4. Plan de ejecución del proyecto & cronograma
5. Plan y herramientas de medición de resultados
6. Presupuesto y plan de viabilidad económica
7. Anexos